



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Vista la competencia que me atribuye el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que establece que "Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación. La Presidencia de la Entidad Local ordenará la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos"

Considerando que la rectificación del inventario general consolidado se verificará anualmente reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este período y corresponde al Pleno de la Entidad Local la aprobación, rectificación y actualización del inventario general consolidado, tal y como se establece en los artículos 98 y 100.1 del citado Decreto 18/2006.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía nº: 457/2019 de fecha 12.12.2019 se aprobó la adjudicación del contrato menor de suministro denominado "Adquisición de 12 Radiotransmisores para Protección Civil" a la empresa "Proyecto 4 de Aplicaciones Electrónicas S.A.", con CIF nº: A80635394 con dirección en C/ Laguna del Marquesado, 45 L de Madrid, por un importe de 1.998,00 € mas IVA por importe de 419,58 € lo que hace un total de 2.417,58 Euros (IVA incluido).

Considerando que el material ha sido facturado y suministrado constando en el expediente fotografías de cada uno de los elementos adquiridos.

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes adquiridos (Decreto de Alcaldía nº: 457/2019 de fecha 12.12.2019)":

EPÍGRAFE VIII: Muebles no comprendidos en otros epígrafes

Altas en el Inventario de Bienes y Derechos

Unidades	Descripción del material / Mobiliario	Precio	Base imponible
12	Radiotransmisores para Protección Civil (Portatil Motorola VHF 136-174 Mhz)	166,50 €	1.998,00 €
IMPORTE TOTAL BRUTO			1,998,00 €
I.V.A			419,58 €
TOTAL			2.417,58 €

- **SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00026/2020

Código Seguro De Verificación:	XcHgX4Lp/GVGmOvIzhsdYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	24/01/2020 17:42:39	
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	24/01/2020 12:07:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XcHgX4Lp/GVGmOvIzhsdYw==			



